

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-005670-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICA DEL OESTE, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N LINEA VILLAR DE PLASENCIA-ALDEANUEVA DEL CAMINO.

Final: APOYO NUM. 39 DE LINEA PROYECTADA.

Términos municipales afectados: JARILLA. ZARZA DE GRANADILLA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 5,554.

Apoyos: Hormigón Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 38.

Crucetas: BOVEDA

METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CARRETERA LOCAL DE ZARZA DE GRANADILLA A CARRETERA N-630.

Presupuesto en pesetas: 11.692.813.

Finalidad: SUSTITUCION LINEA ACTUAL EXISTENTE.

Referencia del expediente: 10/AT-005670-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del

citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de septiembre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-010177-013239.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 4, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-147 LAMT. 20 KV. «TALARRUBIAS-CASA DE DON PEDRO».

Final: APOYO N-234 LAMT. 20 KV. «VILLANUEVA DE LA SERENA-ORELLANA».

Términos municipales afectados: ORELLANA DE LA SIERRA. NAVALVILLAR DE PELA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 8,994.

Apoyos: Hormigón Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 18.